EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Sábado 28 de Abril de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3323

Se vende una charret en muy buen uso con guarniciones ó arreos para dos caballos; y un coche-cesta de dos ruedas, con capota, nuevo.

Para tratar, con G. Colombres Astudillo. Mayor pral., 53, Palencia.

Sección editorial

EL AHORRO

Esta evidenciado por las estadísticas nacionales y extranjeras, dice nuestro estimado colega *El Democrata* en el bien estrito artículo que ha publicado con el título que encabeza estas líneas, que donde la virtud del ahorro deja sentir su benéfico influjo, se aminora la criminalidad, se corrije mucho el vicio de la embriaguez y nadie busca en los azares del juego lo que sabe que sólo puede alcanzarse con laboriosidad y economía.

Desde hace cincuenta y seis años, que se fundó en España la primera caja de ahorros, el crédito de estos institutos ha subido al mayor apogeo en algunos países de Europa y América, siendo tan poco lo que se ha hecho en la península, que no basta á colocarnos al nivel de los países que ocupan en las estadísticas del ahorro popular los últimos lugares.

En demostración de que nuestras palabras son el reflejo de la verdad, vamos a copiar algunos datos curiosos que, á pesar de corresponder á fecha algo distante, no han perdido su verdadero interés.

En 1884, calculando el valor de los depósitos de las cajas de ahorros por habitante, se obtenía el siguiente resultado: Bremes (provincia y ducado de Hannover), 326 francos; Dinamarca, 123; Suiza, 50; Inglaterra 42; Austria, 43; Prusia 33; Francia, 14; Italia, 11; Bélgica, 19; Holanda, 7; España, 2.

Con posterioridad se publicó otra estadística en que bajo el punto de vista de la población, la suma de capitales impuestos en las cajas de ahorros de Europa, representaban por cada habitante 28 francos, correspondiendo á Suiza 85,69; á Inglaterra 48'49, a Francia antes de la guerra franco-prusiana, 18 94 y en fin de 1884 15'99 francos.

De España no se hace mérito en este trabajo, y en verdad que no resulta muy halagüeño para el amor patrio que se nos relegue al olvido cuando se habla de los esfuerzos que realizan las naciones cultas para mejorar su estado social.

Siempre que se trata de la creacción de una caja de ahorros en alguna capital ó pueblo importante de la península se hacen por los que hablan de estas instituciones sin conocerlas, los más tristes pronòsticos, y los hechos vienen á demostrar que no hay nada tan expuesto á error como el calcular las economías y ahorros que pueden realizarse en una población ó comarca.

En los primeros momentos las operaciones son siempre limitadas; pero cuando la Junta directiva de la caja de ahorros, merced á su diligencia, honradez y buena gestión logra ganar la confianza del público, el dinero acude á la caja en tal cantidad que hay la precisión, para conjurar graves complicaciones, de poner trabas á las imposiciones.

En la mayor parte de los casos, las cajas de ahorros han visto su existencia comprometida por tener sin colocación y devengando interés sumas muy importantes; de suerte que, lejos de justificarse en la practica los pronósticos de los pesimistas, se evidencia que el terreno esta bien preparado y que la semilla puede dar abudantes y sazonados frutos, si hay quien la cultive con perseverancia y acierto.

Hoy que el anarquismo inquieta tanto los ánimos, no será baldío recordar que jamás se dió el caso de aparecer complicado en los grandes crímenes de caracter social ningún imponente de las cajas de ahorros,

El hombre activo y económico tiene fé en el trabajo y á él confía su porvenir y el de su familia.

Desde la Corte.

Madrid 27 de Abril de 1894.

Sr. Director:

En medio de esta aparente calma de la política el menor incidente es motivo de discusiones y comentarios.

Hoy, por ejemplo, discutíase en el Congreso el acta de Miranda de Ebro. El candidato que resultó elegido continuaba combatiendo el dictamen de la Comisión en que se propone al Congreso la proclamación del candidato general Salcedo.

El presidente de la Càmara Sr. Marqués de la Vega de Armijo, hizo notar al Sr. Villegas que había consumido en dos sesiones las cuatro horas que el Reglamento concede para estos casos, procediendo a preguntar á la Cámara si debía continuar el orador en el uso de la palabra.

La mesa presidencial votó seguidamente por la no concesión de palabra, retirándose el marqués de la Vega de Armijo de la presidencia al continuar la votación.

Algunos individuos de la mayoría preguntaron al ministro de la Guerra, único que había en el banco azul el sentido en que habían de votar.

López Domínguez, que tiene algunos resentimientos personales con el general Salcedo, indicó á la mayoría debían votar por la ampliación de palabra al Sr. Villegas, aduciendo que faltaban á éste por exponer muchos argumentos y sobre todo que ninguno de los individuos de la mayoria de la Comisión de actas había asistido á escuchar al señor Villegas.

Votó la mayoría y los republicanos en este sentido, con lo que el Sr. Villegas quedó en el uso de la palabra para otro día.

Como la presidencia con sus indicaciones y su voto parecía haberse inclinado al sentido restrictivo, todos han entendido, y así es verdad, que la mayoría ha derrotado á la presidencia.

Claro es que esto no hubiera ocurrido á haberse tratado cuestión más importante.

En esto de las actas, aparte de la razón y la filiación política, tienen todos muy en cuenta las simpatías personales de los interesados.

El general Salcedo, que desde el incidente del otro día no ha vuelto al Salón de Sesiones, tiene en la votación de hoy un mal antecedente para la aprobación del dictamen de la Comisión de actas, en que se propone su proclamación como diputado, aunque lo ocurrido hoy pueda no perjudicarle el día de la aprobación del dictamen.

El resto de la sesión del Congreso ha pasado tranquilamente hasta la hora de cerrar esta carta.

La rectificación del Sr. Martin Sanchez, autor de la interpelación sobre los sucesos de Melilla ha carecido de interés, como todo el debate.

La escasez de noticias políticas, ha sido grande también no habiendo nada digno de ser consignado en esta carta.

Si el lector quiere formarse idea de lo ocurrido esta tarde en la Alta Cámara, no tiene más que enterarse del párrafo que ayer dediqué al Senado. Hoy, como ayer y como tantos otros días, se han dedicado dos horas mortales (para los que por obligación y no por devoción tenemos que oir á aquellos ancianos) á una serie de preguntas mas ó menos interesantes para el senador que las hace y para sus amigos. La única diferencia ha sido que hoy le ha tocado al ministro de Hacienda contestar á los senadores que durante la semana se habrán ocupado en asuntos de aquel departamento. Veremos quienes son los encargados de contestar mañana.

Tampoco la información ante la comisión de tratados ha ofrecido gran novedad ni interés. Ha habido, como en días anteriores, informantes en pro y en contra, aportando todos argumentos ya conocidos y gastando quizas, con su palabra, pólvora en salvas, porque el pú-

que sabéis que no os quiero, pero es porque probablemente ignorais que tengo un querido.

—Lo sabía cuando he pedido vuestra mano.

—Eso prueba en vos una gran bajeza ó un gran valor. Pero vamos sin rodeos al asunto. Ya que conocéis mi situación y probablemente conoceréis mi caracter, debéis adivinar cual será mi conducta cuando contra mi gusto me haya unido con vos.

—Hablad sin reparo alguno.

—Señor, continuó la Leona con vehemencia; mi madre no tendrá derecho á maldecirme; pero vos sí le tendréis... porque os seré infiel.

—Leona, yo haré lo posible para merecer vuestro amor á fuerza de sacrificios, y el primero, el mas grande de todos será dejaros en libertad en cuanto os caséis conmigo.

—Me lo juráis?

—Os lo juro.

—Pues bien; yo os hago en cambio otro juramento: y es el de mataros si tratáis de

tales ejemplos de firmeza, que los más audaces lechuguinos si acaso se atrevían á hacerle la corte, se le hacían con miedo. Insensible á todas las lisonjas tributadas á su incomparable hermosura, la Leona, sólo quería á un joven, á un pobre huérfano; pero le quería como una leona, y por él hubiera rechazado á un rey.

Sin embargo, un rico hacendero, locamente enamorado de ella, pidió la mano de la muchacha a los padres de ésta, que muy mal tratados por la fortuna y de la clase más humilde, se creyeron en el apojeo de la dicha cuando recibieron aquella petición.

La Leona, con quien no se había contado, rehusó terminantemente á penas se le habló de este asunto, y ni súplicas ni amenazas pudieron hablandarla.

Desesperada su madre con tal obstinación, concluyó por amenazarla con su maldición sino la obedecía. La Leona, que quería á su madre, se resignó al fin.

El mismo día por la noche llamó aparte á su obstinado novio el hacendero, y le dijo:

—Queréis casaros conmigo á pesar de

llenos de desertores, que cazaban á los viajeros porque no tenían más recursos que sus fusiles. Estos desertores procedían de un cuerpo de ejército bastante numeroso que el gobierno mejicano enviaba á Tejas para sostener allí los derechos de la república, y que llevaba el mismo camino que nosotros.

Habíamos, pues, hecho la parte más difícil, ó al menos la parte más peligrosa de nuestro viaje, cuando llegamos á Guadalajara.

Guadalajara, que lleva el nombre de la capital, es una especie de sucursal de Méjico. Hay en ella una escuela de derecho y medicina, arzobispado y fábricas, y su comercio es de los más considerables. Hasta encontramos allí soportales parecidos á los de Méjico, y como los de esta ciudad animados por la multitud. La población de Guadalajara se eleva á cerca de cincuenta mil almas.

El mesón á donde fuimos à parar, á pesar de su importancia y de los muchos viajeros que diariamente se hospedan en él, difería poco de aquellos repugnantes albergues que habíamos encontrado en el camino; y las leyes del *confort* y la comodidad

M.C.D.2022

blico tiene ya formada su opinión y los señores de la Comisión también.

En los pasillos—más concurridos que otros días porque la lluvia impidió ir á Recoletos ó á la Castellana—se siguió hablando de lo que puede ocurrir con esto de los tratados oyéndose las mismas opiniones contradictorias de que dí cuenta en anteriores cartas.

Unos esperan que no pasará nada, que el gobierno ganará las votaciones en la Alta Cámara, y que por lo tanto regirán los tratados en época oportuna; otros dudan todavía que pueda hacerse nada antes del 15 de Mayo, y hablan de terminación de la legislatura ¡y! por último, no falta quien cree posible se retiren los conservadores en el caso de que el gobierno apela á temperamentos estraños.

Suyo afcmo.—M.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID— Abril 27 1894

Guerra y Marina.—Los decretos de recompensas al ejército y á la Armada por las operaciones de Melilla.

Guerra.—Real orden-circular sobre prófugos.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros

Gobierno de provincia.—Sobre presenteción de solicitudes pidiendo pertenencias de minas.

Gobernación—Real orden resolviendo un expediente relativo á la suspensión de siete concejales del Ayuntamiento de Trijo.

Id—Id resolviendo otro expediente relatirelativo á la suspensión de seis concejales del Ayuntamiento de Pungin.

Administración de Hacienda.—Recordando á los dueños de carruajes de lujo, que el día 30 del actual termina el plazo marcado para que presenten las correspondientes declaraciones de aquéllos.

Guerra.—Continúa la Relación de los individuos licenciados del Ejército de Ultramar, á quienes corresponden percibir el importe de sus abonares ó alcances finales.

Ayuntamientos.—Sobre formación del Apéndice al Amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

Local y Provincial.

Hoy hemos recibido una extensa descripción de una fiesta religiosa celebrada el día 22 del corriente en el pueblo de Arconada, con motivo de haberse instalado un nuevo altar dedicado al Patrocinio de S. José, en la iglesia parroquial de Santa Marina.

El nuevo altar que es sencillo y elegante pertenece al orden dórico y ha sido construído por los inteligentes artistas señores Bahamonde é Hijo, de esta población, á expensas de los vecinos de dicho Arconada D. Celestino Payo y D. Félix Revuelta.

Felicitamos á los Sres. Bahamonde por lo bien ejecutada que se halla dicha obra y á los señores Payo y Revuelta por su dotación á la iglesia de tan artístico retablo.

Han formado la matrícula industrial de sus respectivos distritos, los Ayuntamientos de Alba de Cerrato y Villatoquite.

El Ayuntamiento de Villatoquite anuncia subasta pública que se celebrará el día 1.º de Mayo próximo, para el arriendo á la libre venta de todas las especies de consumos por término de un año, y bajo el tipo de 647 pesetas 50 céntimos para el Tesoro y 291'37 de recargos municipales autorizados, con más 46'94 pesetas para premio de cobranza y conducción de caudales.

Teniendo en cuenta que las noticias que se reciben de Portugal con relación á la epidemia colérica, no son nada tranquilizadoras, sería muy conveniente que por la Alcaldía se dictaran algunas disposiciones que aconseja la higiene al llegar estos casos.

Las precauciones, según expusimos en uno de nuestros últimos números al ocuparnos de este asunto, nunca están demás.

En virtud de consulta telegráfica dirigida por nuestro dignisimo Gobernador civil á la Delegación del Gobierno, en el arrendamiento de Tabacos se ha resuelto que es bastante para certificar las hojas de Maestros de 1.ª enseñanza el sello móvil de 10 céntimos.

La Comisión provincial ha denegado á Fructuoso Reguero Cubete, de Autillo de Campos el ingreso en la Inclusa, del menor de sus hijos Francisco Reguero Herrador, concediéndole pensión de cinco pesetas mensuales para que atienda á la lactancia del mismo.

También ha concedido igual socorro á Antonio Fernández, de esta capital.

El Ayuntamiento de Itero Seco, anuncia vacante la plaza de Secretario de dicho Municipio, debiendo proveerse en el término de quince días.

El Gobierno de provincia ha prestado su aprobación al presupuesto carcelario de Frechilla.

Con motivo de la extraordinaria corrida de toros que se verificará en la plaza de Valladolid el día 3 de Mayo próximo, la compañía de los caminos de hierro del Norte, ha establecido billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase á precios reducidos, los cuales se expenderán el referido día 3, siendo valederos para regresar en dicho día ó al siguiente, pudiendo utilizarse tanto á la ida como á la vuelta, cualquiera de los trenes, que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los expresos.

Los precios de ida y vuelta desde esta capital, son en segunda clase 5 pesetas 85 céntimos y en tercera 3'50.

Según parte comunicado á este Gobierno de provincia por el comandante del puesto de Baltanás, el jueves último á las tres de la tarde se suicidó en las eras de Reinoso un vecino del mismo pueblo joven de 19 años, disparándose dos tiros de pistola en la sien derecha los cuales le produjeron la muerte instantánea.

Ignóranse los motivos que le obligaron á tomar tan fatal resolución.

El Juzgado ha empezado á instruir las oportunas diligencias.

He aquí los nombres de los toros de la ganadería de D. Mariano Presencio, que han de lidiarse en esta plaza el día de la próxima feria de Pentecostés:

1.º Cabrito.
2.º Duendo.
3.º Recortao.
4.º Parrito.
5.º Polvorín.
6.º Milano.

Ha fallecido en León D. Melquiades Balbuena López, tio de nuestros estimados amigos D. Cayo y D. José Rodríguez Balbuena, á quienes, asi como á su muy apreciable familia, acompañamos en el dolor que les ha producido tan sensible pérdida.

Esta noche probablemente llegarán á esta capital, la mayor parte de los peregrinos de esta Diócesis que han hecho el viaje á Roma por tierra.

Llamamos la atención de los industriales obligados á proverse de patentes de alcoholes por venta de estos aguardientes, licores, etc., al por menor, adquieran cuanto antes dicho documento pues sobre tener ahora la ventaja de poder satisfacerla en dos mitades, se ahorrarán los graves perjuicios de los expedientes de defraudación que les puedan sobrevenir, pues sabemos que la Administración está resuelta á emplear con los morosos ese procedimiento con rigurosa justicia, debiendo comenzar los Inspectores en brevísimo plazo la comprobación.

Repetimos que creemos altamente beneficioso á los industriales, dueños de cafés, fondas, restaurant, ultramarinos, tabernas, y demás comprendidas en el Reglamento especial del impuesto de alcoholes, el proveerse de las referidas patentes.

Se ha telegrafiado á los gobernadores previniéndoles que ejerzan la más exquisita vigilancia con los viajeros de Portugal que fijen su residencia en las respectivas capitales, y que ordenen á los alcaldes de los pueblos de su jurisdicción las mismas medidas, facultándoles, por si llegara el caso, para tomar cuantas medidas sanitarias les sugiera su celo.

Juzgamos de interés para muchos advertir que hasta el día 30 del presente mes, se conceden en las Universidades, Escuelas profesionales é Institutos, las traslaciones de matrículas de unos á otros establecimientos de enseñanza.

También consideramos oportuno recordar que los estudiantes que cursan el primer año de Facultad y que no tienen presentado el título de Bachiller en la Universidad, deben efectuarlo en lo que resta de mes, pues de otro modo no les será admitido el pago de los derechos académicos expidiéndoles las papeletas para los exámenes en Mayo próximo, según está anunciado.

Se han recibido en el Rectorado de este Distrito Universitario, los títulos de Maestras de 1.ª enseñanza de doña Antolina E. López Llorente.—D.ª Martina Gil.—D.ª Nicolasa Greciet.—Doña Josefa P. González.—D.ª María Pérez.—D.ª María G. de Prada.—D.ª Elisa G. J. Pineda.—D.ª Juana Sánchez.—D.ª Constantina del Amo.—D.ª Valeriana Lerones.—D.ª Primitiva M. Gómez.—Doña Eusebia García.—D.ª Abilia Maestro.—D.ª Felisa Esteban.—D.ª Petra Pelaez—D.ª Petra Valentín y D.ª María de Iñigo de Angulo.

Por la Dirección general del Tesoro se ha autorizado á esta Delegación de Hacienda para que el día 1.º de Mayo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Depositaría-Pagaduría.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta plana titulado, *A los señores Médicos.*

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una real orden resolviendo que los adquirentes de minas caducadas por descubiertos de cánon por superficie y subastadas con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868 y art. 13 y siguientes de la Instrucción de 9 de Abril de 1889, solo están obligados á satisfa

— 104 —

estaban en él infamemente violadas. No por eso dejamos de acomodarnos alegremente en el mesón, contentísimos por hallarnos en una gran población, porque á aquellos que viajan por Méjico, las grandes poblaciones les hacen el efecto que produce la vista de tierra á los marinos. Como estos sueñan compensaciones y placeres.

Los habitantes de Guadalajara ó sean los Tapatillos, son afamados en el manejo del cuchillo. Esta arma, tan vil en mano de los leperos, que solo se sirven de ella para asesinar, es casi noble en las suyas, porque la manejan con tanta audacia como destreza, y solo matan lealmente, es decir, con arreglo á los principios requeridos.

La reputación de las Tapatillas es también grandísima en todo Méjico como bailadora de fandango. Lo cierto es que es imposible desplegar mas gracia, mas ligereza, más abandono que las Tapatillas en este baile. El fandango, que es monótono y aún ridículo en otras partes, es un capricho tan poético como delicioso bailado por ellas.

Desgraciadamente aquellas mismas Tapatillas tan seductoras, son en estremo arre-

— 105 —

batadas en sus pasiones y no se detienen ante ningún obstáculo. Son las únicas mejicanas qce se parecen algo á las andaluzas retratadas en los dramas y las novelas francesas.

Durante los pocos días que estuve en Guadalajara me contaron una trágica historia de fecha bastante reciente y que había causado gran emoción en toda la ciudad. No hay allí un niño que no sepa contarla con todos sus pormenores, y como tiene el mérito de ser corta, no hallo inconveniente en cederle un puestecito en este viaje.

La más célebre de las Tapatillas era, según confesión de sus mismas rivales, una muchacha de dieciseis á diecisiete años llamada la Leona. Ninguna bailaba el fandango como ella, ninguna se envolvía en su rebocillo y se arrodillaba en la iglesia con tanta gracia como ella. El nombre de Leona, por lo cual era conocida aquella maravilla de Jalisco, no era el suyo propio; era un apodo que se le había adjudicado por unanimidad en vista de que se adaptaba perfectamente á su carácter, porque la Leona, á pesar de su extrema juventud había dado ya

— 108 —

prevaleros de vuestros derechos hacia m
¿Estáis resuelto à casaros conmigo?

—Lo estoy.

En efecto, un mes después de esta entrevista, ó más bien de este convenio, Leona se casó con el hacendero.

Este casamiento hizo mucho ruido en Guadalajara, porque todos conocían el carácter de la Leona, y nadie ignoraba amor.

Una mañana se supo que la Leona había matado á su marido la noche anterior.

Los pormenores de esta sangrienta tragedia no tardaron en ser conocidos, y aquí cuales eran:

Una noche que la Leona había permitido la entrada en su casa a su primer amante, llamó á la puerta el marido mandando que abrieran inmediatamente. Aquel mismo día el hacendero, al montar á caballo, había manifestado que permanecería ausente durante algunas semanas.

La Leona cerró inmediatamente la puerta de su cuarto y abrió la de la calle.

—Porqué vuelves esta noche? preguntó a su marido.

M.C.D.2022

cer los derechos reeles por trasmisión de bienes que las leyes determinen y á entregar dentro del plazo determinado en el art. 56 del reglamento de 24 de Junio de 1863, reformado por la orden del poder ejecutivo de 13 de Junio de 1874, el papel de reintegro correspondiente al valor del sello en que haya de extenderse el título de propiedad al que se dará igual tramitación que se da á los títulos de nuevas concesiones.

Se ha expedido una circular por la Dirección general de Contribuciones, á fin de que por los centros correspondientes sea pedida á los señores Alcaldes de la Península una lista de todos los productores de sus respectivas poblaciones.

¿Otra nueva contribución?

Ha pasado por esta ciudad con dirección á Asturias, el afamado novelista D. Armando Palacio Valdés.

Interesamos de todas aquellas personas á quienes afecta más ó menos directamente el asunto que se relaciona con el impuesto sobre los vinos, y del cual ha venido ocupándose la prensa de esta localidad, no olviden que mañana se celebrará en el Salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, la reunión en que se dará lectura de la Exposición que se eleva á las Cortes, haciendo ver los perjuicios que irroga á nuestra provincia el Reglamento para la percepción del impuesto indicado.

Como dicha reunión ha de ser la última que se celebre en este sentido, conviene, según digimos en nuestro número de ayer, que no excusen su asistencia las personas interesadas, acudiendo ya personalmente ó por medio de representantes, con el fin de discutir ó prestar su conformidad á la razonada Exposición redactada por la ponencia de la Comisión nombrada al efecto y cuyo documento hemos dado á conocer.

Repetimos que el asunto es de trascendencia para nuestra provincia, por tratarse de un elemento de riqueza como el de la viticultura, y para el que pudiera ser la ruina la aprobación del Reglamento indicado.

Esta mañana, ha sido atropellado por un carro en la calle de Rizarzuela, un joven de 21 años al que afortunadamente, no le causó lesión alguna grave.

Tenemos noticia de que la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, tiene ya ultimado el programa, de los que han de celebrarse en los días de la próxima feria de Pentecostés.

Ha llegado á esta capital el ingeniero de caminos D. Teófilo Rodríguez Báscones, encargado de hacer los estudios de enlace de la carretera de Castrogonzalo a Valladolid.

Sabemos que dicho señor, animado de los mejores deseos, piensa activar estos trabajos, á fin de darlos terminados en el más breve plazo.

Reciba nuestra bienvenida.

RECOMPENSAS
al Ejército y á la Armada

—

He aquí la parte dispositiva del Decreto publicado en la *Gaceta*, y por el cual se conceden recompensas á los militares por las operaciones de Melilla.

Dice así:

«Artículo 1.º Se concede á los militares de todas clases que han formado parte del ejército de operaciones de Africa y de la comandancia general de Melilla el abono del doble tiempo que hayan permanecido en aquel territorio, para optar á los beneficios de retiro, premios de constancia y cruces de San Hermenegildo; en la inteligencia de que á los individuos de tropa que no tengan opción á premio de constancia se les rebajará dicho tiempo del que les corresponda permanecer en situación de primera reserva.

Art. 2.º Los heridos y contusos graves tendrán derecho al abono del doble tiempo que hayan pertenecido á dicho ejército y además al que hayan invertido en su completa curación cualquiera que sea el punto donde ésta haya tenido lugar.

Art 3.º Para los efectos de lo establecido en los artículos anteriores, se considerará como tiempo abonable el comprendido entre el 2 de Octubre del año próximo pasado y el 31 de Marzo último.»

—

Otro decreto de Marina, también firmado ayer y redactado en los mismos términos que el precedente, hace iguales concesiones á las dotaciones de los buques que formaron la escuadra de operaciones en Africa, como á las demás fuerzas de Marina que han prestado sus servicios en tierra á los heridos y contusos graves.

Prófugos del servicio militar

—

Por circular del Ministerio de la Guerra se dispone lo siguiente:

«Serán considerados como prófugos los mozos á quienes se refiere el artículo 87 de la ley de reclutamiento, y los que, después de haber sido sorteados no reciben los pases con las prescripciones del Código de justicia militar referentes á la deserción, según se dispone en real orden de 4 de Abril de 1839.

A los soldados denunciantes de mozos comprendidos en la penalidad del art. 30, se les aplicarán los beneficios del art. 31 de la ley, y á los que denuncien prófugos, las ventajas que especifica el art. 100 y real orden de 5 de Agosto de 1892.

Para evitar los errores en que suele incurrirse en la interpretación de la ley de reclutamiento y en varias reales órdenes, deben ajustarse en lo sucesivo los procedimientos del ingreso en caja á las disposiciones respectivas que se citan en esta circular; estableciendo las denominaciones que en cada caso correspondan á denunciantes y denunciados, según los artículos de la ley en que se hallan comprendidos.

Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército dictarán las órdenes oportunas para que cuantos denunciados ingresen en las zonas sean identificados, reconocidos y tallados, ya sean prófugos ó comprendidos en la penalidad del art. 30, aplicando en su caso las prescripciones de las reales órdenes de 4 de Julio de 1890 y 13 de Febrero de 1692.»

Seccion festiva

CUENTOS
DE LOS SABADOS

—

ORA PRONOBIS

Pues señor, allá en un pueblo,
que está no recuerdo donde
aunque esto no hace al asunto
del cuento, sepan señores
que al llegar ese período
que á todo mortal impone
el que cumpla con la Iglesia
diciéndole al sacerdote
lo mismo sus faltas leves
que sus pecados enormes,
fué á confesarse un labriego
que aunque por la traza torpe
era un tuno redomado
en algunas ocasiones.
«Vamos, Cosme,—dijo el cura
así que le vió tan dócil,—
¿hiciste todo el examen
de conciencia que dispone
la Iglesia? dime, hijo mío.
—Sí, Padre, contestó Cosme.
—Y sabes—prosiguió el cura
la doctrina por el orden
que se halla en el catecismo?
—Sí, Padre—respondió mi hombre.
—Vaya, me alegro, hijo mío—
dijo el Padre—pues entonces
dime todos los Artículos
de la Fe, según se exponen
en la doctrina cristiana
que ya veo que conoces.
—Mire, Padre, los Artículos
es lo único que se esconde
á mi *intiligencia*—dijo
aquel con devoto porte.
—¡Pues dime los Mandamientos
de la Madre Iglesia, córcholis!
—Tampoco los sé—repuso
aquel—y usted me perdone;
pero fuera de eso, creo
que no hay nada que yo *inore*,
porque me sé de corrido
inclisive el *patirnoste*.
—Entonces di el Padrenuestro.
—No lo sé.
—¡Pues, caracoles!—
dijo el cura su furado—
¡qué es lo que sabes entonces!
—Mire, Padre, lo que se—
contestó lloroso Cosme—
es la Letanía.
—Bueno,
pues dila y no me incomodes!!—
Y aquél tragando saliva
como el que á hablar se dispone,
dijo al cura—Está bien, Padre,
y ya que la sé de golpe,
vaya su mercé rezándola,
que yo diré «*Ora Pronobis*.»

Clotaldo

Seccion mercantil.

Palencia, 28.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 39 rs. las 92 libras.

Cebada á 22 reales fanega.

—

Carrión de los Condes, 26.—Con tiempo de lluvias y fríos perjudicando estos á los sembrados que necesitan temperatura suave, se ha celebrado el mercedo de hoy que ha estado poco concurrido.

Se presentaron 160 fanegas trigo, 50 centeno, 500 cebada, 60 alubias y 40 garbanzos siendo los precios los siguiente:

Trigo 38 reales fanega; centeno 26; cebada 23; alubias 70 y garbanzos 100.—*El Corresponsal*.

—

Valladolid, 27.—En los Almacenes han entrado 400 fanegas de trigo que se han pagado de 39'25 á 39'75 reales las 94 libras.

De centeno se tomaron 100 fanegas que pagaron al precio de 26 reales fanega.

La entrada en el Canal fué de 150 fanegas trigo, pagandose de 39 á 39'75 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

Rioseco, 27.—Hoy han entrado 700 fanegas trigo para su venta al detall que se han cotizado a 39 reales fanega de 94 libras.

Por partidas hay ofertas á 39'50 que solo se pagan á 39.

En igual forma se han vendido 2400 fanegas á 39 reales.

Los precios del mercado se sostienen y disfrutamos de buen tiempo.—*El Corresponsál*.

Seccion religiosa.

Domingo.—San Pedro de Verona mártir San Roberto y San Paulino obispo.

En la Compañía se celebra la primera Comunión de los niños de la Parroquia á las ocho de la mañana: á las cuatro de la tarde hay función con procesión y cánticos sagrados.

En Santa Clara se está celebrando el novenario á Nuestro Señor Jesucristo sepultado: todos los días á las diez de la mañana hay misa solemne y novena; y á las cinco de la tarde Rosario, sermón y novena: en este día predica el Sr. D. Tomás Rico.

Lunes.—Letanía.—Indulgencia Plenaria y los tres días siguientes.—Santa Catalina de Sena, San Amador y Santa Sofía.

En Santa Clara predica el Sr. D. Eugenio Santos.

En San Juan de Dios á las seis y media de la tarde da principio el ejercicio de las flores.

Todos los días festivos habrá sermón y exposición del Santísimo Sacramento.

Ultima hora

MADRID 28 (1 25 mad.)

Entre navarros

En la Villa de Cascante, según telegrafía el Gobernador de Navarra, ha habido ayer una sangrienta colisión entre los vecinos de aquella localidad y los de Tudela. El motivo del tumulto, que tomó desde los primeros momentos proporciones alarmantes, fué ocasionado por la cuestión de las aguas para el riego, y sobre cuál de los dos pueblos tiene mejor derecho al aprovechamiento de aquéllas.

Heridos y detenciones

En el instante que las autoridades tuvieron conocimiento de la refriega, acudieron al lugar de aquella con alguna fuerza de la Guardia civil, logrando aplacar los ánimos excitados de los contendientes, no sin que hubiera que levantar del campo á algunos heridos, de más ó menos gravedad. Se han hecho varias detenciones, y las autoridades instruyen el oportuno sumario.

El presupuesto de Gobernación

El Ministro de Hacienda trabaja activamente en los presupuestos parciales, con el fin de entregarlos en la próxima semana. En el de Gobernación se restablece la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, aumentandose el personal en el Cuerpo de policía.

—

MADRID 28 (9'55 m.)

La cuestión palpitante

La Comisión nombrada para emitir dictamen respecto de los Tratados de Comercio, se reunirá hoy en una de las secciones del Senado, con objeto de activar la información de los mismos. Las sesiones que tendrán los individuos que componen aquélla, serán diarias, pues el Gobierno desea activar dicho asunto para dar por terminada la legislatura. La citada comisión invitará á los señores Ministros de Estado y Hacienda, para que les ilustre en tan árdua cuestión.

—

MADRID 28 (2'15 t.)

Reformas en Gobernación

Según dije en uno de mis telegramas anteriores, en el presupuesto del Ministerio de la Gobernación se consignan partidas de alguna importancia para reformas y aumento de personal en varios servicios del mismo. Además de restablecer la Dirección de Beneficencia y Sanidad, se ha tenido en cuenta la deficiencia en el Ramo de Comunicaciones para el cual también se destinan cantidades importantes.

Lo que hacia falta

En el ramo de correos se aumenta el personal, tanto fijo como ambulante, creándose algunas plazas de ordenanzas, celadores y vigilantes, de líneas telegráficas. El proyecto del señor Ministro, en vista de las muchas reclamaciones que se hacen, es que todas las capitales de provincia dispongan de hilo directo en comunicación con esta corte.

El cólera

Las últimas noticias recibidas de Lisboa, continúan, por desgracia, siendo alarmantes. La epidemia prosigue tomando incremento, habiéndose extendido á la mayor parte de los pueblos de Portugal. Cunde el pánico y se extreman las precauciones. En las últimas veinticuatro horas ha aumentado el número de defunciones. Estas en su mayor parte ocurren en los hospitales.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 18

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

La Compañía Fabril Singer

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposiciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

2,50 pesetas
SEMANALES

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

DIVERSOS ACCESORIOS

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

A los señores Médicos

Tenemos el gusto de ofrecerles la *creosota* pura de aya en excelentes condiciones de solución á la cual hemos añadido el fosfato de cal bajo la forma de clorhidrofosfato satisfaciendo con ella todas las indicaciones que se presentan en el tratamiento de las afecciones pulmonares en general, y en especial la tuberculosis; dicho praparado se titula *Solución G. de Simón de Clorhidrofosfato de Cal Creosotada* y se halla de venta en la acreditada Farmacia de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é hijo.

Precio 3 pesetas frasco

PORTAL

Se arrienda uno con su buena bodega y se vende un traspaso de taberna con todo el servicio; dara razon su dueño, calle Mayor principal, número 159.

LOS NIÑOS ENGRUESAN

Y SE DESARROLLAN TOMANDO LA CÉLEBRE

EMULSION DE SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TÍSIS, LA ESCRÓFULA,

LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSIÓN DE SCOTT.

MAS FÁCIL DE TOMAR Y MAS EFECTIVA QUE EL SIMPLE ACEITE.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.

Puede comprarse en todas las farmácias y droguerías.

Parches Porosos "Excelsior," para reuma y dolores.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

La Unión y el Fenix Español

Compañía de **Seguros reunidos**

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	42.839.747
Total.	»	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse a los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

PALOMAS

Se venden diez pares de palomas mansas, tres de toquilla, dos culipavas y cinco buchonas francesas.

Dirigirse á Juan González, en Paredes de Nava.

LOCALES

Se arriendan varios que pueden ser destinados para paneras, cochera ú otros servicios; á la calle del Arbol del Paraiso, núm. 12, donde darán razón.

APRENDICES

Se necesitan en la imprenta de esite DIARO.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantes objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA

CASA DE HUESPEDES

Don Prudencio Ferrados y García, se ha establecido con dicha casa, en la calle Mayor, núm. 30, piso 2.°, en la que encontrarán sus favorecedores esmerado trato y economía.

CALDERAS

Se venden cinco de cobre, en buen uso y diferentes tamaños; para tratar con su dueño. calle de las Monjas, núm. 19.

CASA EN VENTA

Se vende una, sita en la calle de Rizarzuela, núm. 42; para tratar con su dueño que vive en la misma.

M.C.D.2022